

# REPUBLICA DEL PERU

## DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

### CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 138

---

SESION DE ASUNTOS GENERALES

---

VIERNES 8 DE SETIEMBRE DE 1933

---

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

**SUMARIO.**— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Apruébase el acta de la sesión anterior.— Se da cuenta del Despacho: oficios, proyectos y proposiciones.— Pasa a la Orden del Día la moción de los señores Castillo, Arca Parró, Castro Pozo y Vara Cadillo para que el Congreso acuerde expresar la simpatía del Perú al pueblo de Cuba, con motivo de los sucesos de carácter político realizados en este último país.— Pedido del señor Wieland.

**ORDEN DEL DIA.**— Se concede permiso al representante por Arequipa, doctor don Víctor A. Belaúnde, para que pueda aceptar el cargo de Delegado del Perú en las conferencias que deben efectuarse en Río de Janeiro con motivo del arreglo de la cuestión con Colombia.— Debate de la moción de simpatía al pueblo de Cuba.— Al votarse la moción no hubo quórum.— Se levanta la sesión.

---

A las 6 hs. p. m., y actuando como Secretarios los señores SALAZAR y FREYRE, se pasó lista, a la que respondieron los señores Alva, Calmell del Solar, Parodi, Abril Vizcarra, Arca Parró, Arriola, Artadi, Avila, Badani, Bañochi, Bazán, Beroldo, Bueno, Burga Hurtado, Cáceres (don Dagoberto), Cáceres (don Emiliano), Cáceres Gaudet, Canales, Castillo, Castro Pozo, Cevallos Chávez, Cosío, Cuculiza, Dalman, Delgado Gutiérrez, Diez Canseco, Echaiz, Esparza, Feijóo Reyna, Fuentes Aragón, Gamarra, González Honderman, Guevara, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Lanatta, Lizárraga, Lozada Benavente, Lozano, Maldonado, Medelius, Mendiivil Meneses Cornejo, Mercado, Merino, Monteagudo, Montes, Muñiz, Ocampo, Padilla Abrill, Paredes, Pastor, Peña, Prieto, Puga, Roca, Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Rosenthal, Ruiloba Muñiz, Santivañez, Sayán Alvarez, Sierra Montenegro, Sisniegas, Sotil, Tirado, Trelles (don Efraín), Vara Cadillo, Velazco, Venero, Villena, Vivero Lostaunau y Wieland.

FALTARON A LA LISTA, los señores:

Delgado (don M. Wenceslao), Arévalo, Balbuena, Belaúnde, Belón, Bustamante de la Fuente, Carrillo Benavides, Casanova, Cordero, Chirinos Pacheco, Doig y Lora, Egnignren, Escardó Salazar, Flores, Frisancho, Guerra, Herrera, Hoyos Osoreo, Huaco, Lira, Madrid Miró, Madueño, Manzaniella, Maraví, Montenegro, Ortega, Portocarrero, Ramos, Romero, Saavedra Pinón, Solar, Solís, Sousa Miranda, Tamayo, Trelles (don Juan), Velarde, Velazco Aragón y Villagarcía.

Con licencia los señores Revilla (don Pompeyo), Sánchez Cerro y Zárate.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se abre la sesión. Se va a leer el Acta.

El RELATOR leyó el Acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Pueden hacerse observaciones al Acta. (Pausa). Si ningún señor hace observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, respondiendo al pedido del señor Esparza, referente a la creación de un puesto de la Guardia Civil en el distrito de la Asunción.

Con conocimiento del señor Esparza pasó al Archivo.

—Del señor Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, dando respuesta al pedido formulado por el señor Merino para que se corten los juicios que por delitos políticos se siguen en los Tribunales de Piura.

Con conocimiento del señor Merino se envió al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, acusando recibo del pedido formulado por el señor Vara Cadillo, relacionado con el cambio de profesores en los centros escolares de la ciudad de Huánuco.

Con conocimiento del señor Vara Cadillo pasó al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido del señor Feijóo Reyna, relativo al Instituto Pedagógico de Varones.

Con conocimiento del señor Feijóo Reyna se envió al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido del señor Arca Parró, referente al sostenimiento del Instituto Pedagógico de Varones.

Con conocimiento del señor Arca Parró pasó al archivo.

—Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido formulado por los señores representantes del departamento de Ayacucho, relativo a la excursión que los estudiantes del Colegio Peruano realizaron a la ciudad de Ayacucho.

Con conocimiento de los señores representantes por Ayacucho se envió al Archivo.

—Del señor Ministro de Hacienda respondiendo al pedido formulado por el señor Bustamante de la Fuente, sobre cumplimiento de la ley No. 4631.

Con conocimiento del señor Bustamante de la Fuente pasó al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido formulado por el señor Feijóo Reyna, al que se adhrieron los señores Diez Canseco y Medelius, relativo a la venta de Vales Aduaneros, entregados como subsidio para los damnificados con el terremoto de Chachapoyas.

Con conocimiento del señor Feijóo Reyna, se envió al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, enviando la resolución suprema que dispone que las mercaderías y demás productos que se interinen a Ayaviri, con destino a la feria que debe realizarse en esa localidad, queden exceptuados en un 50 por ciento del pago de toda clase de impuestos, con excepción del de alcoholes.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Hacienda.

—Del señor Ministro de Fomento, respondiendo al pedido formulado por el señor Sotil, sobre los perjuicios que sufre el público en la estación del Ferrocarril Central de Matucana.

Con conocimiento del señor Sotil pasó al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido formulado por el señor Vara Cadillo, sobre nombramiento de peritos regionales para las montañas de Monzón y Pozuzo.

Con conocimiento del señor Vara Cadillo se envió al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, acusando recibo del oficio en que los señores Secretarios le comunicaron la aprobación del reglamento de la ley No. 7505, elaborado por la Sección del Trabajo y Previsión Social.

Con conocimiento de los señores Secretarios, se envió al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido formulado por el señor Freyre, al que se adhirió el señor Sotil, relativo a daños causados a la agricultura y ganadería por los humos de la fundición de La Oroya.

Con conocimiento de los enunciados señores se mandó al Archivo.

### PROYECTOS

Oficio del señor Ministro de Fomento, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, concediendo pensión de gracia a la viuda e hija de don Jorge Vanderghem, así como el uso de la casa de propiedad del Estado que ocupan.

A la Comisión de Instrucción.

—Del señor Ministro de Justicia, Instrucción Culto y Beneficencia, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, concediendo pensión a doña Consuelo Ureta y de la Jara.

A la Comisión Principal de Justicia.

—Del mismo señor Ministro, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, elevando a la categoría de Vicariato Apostólico la Prefectura Apostólica de San Gabriel de la Dolorosa del Marañón.

A las Comisiones Eclesiástica y Principal de Presupuesto.

### PROPOSICIONES

De los señores Medelius y Siniestas, suspendiendo el impuesto a la exportación de azúcar, creado por la ley No. 7759, mientras el precio de venta de este artículo no alcance a cubrir el costo de la producción más el importe del referido impuesto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán

manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitido a debate a la Comisión Principal de Hacienda.

De los señores Villagarcía, Lozada Benavente, Carrillo Benavides, Escardó Salazar, Lanatta, Solís, Baiochi y Badani, disponiendo que se remita a la Caja de Depósitos y Consignaciones de Lima, el producto íntegro de los predios rústicos, urbanos y de la patente industrial de la provincia de Ica, correspondiente al año 1933.

El señor BAIOCHI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Baiochi.

El señor BAIOCHI. — Señor Presidente: Con motivo de celebrarse el próximo mes de diciembre el tricentenario de la fundación de Ica, la representación por el departamento de ese nombre ha presentado este proyecto que ha merecido la aprobación de muchos señores representantes, que dispone se dediquen las rentas de la contribución predial que hasta el momento de la promulgación de esta ley no hubieran sido cobradas, así como el producto de la emisión de estampillas conmemorativas a las obras de saneamiento de la ciudad de Ica.

Como se trata de un proyecto verdaderamente sencillo me permito pedir que se le dispense del trámite de Comisión.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate. Los señores que admitan la proposición de que se acaba de dar cuenta se servirán mani-

festarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate. Se va a consultar la dispensa del trámite de Comisión.

El señor TIRADO.— El señor Baiochi tiene la suerte de que todo proyecto que presenta al Congreso es aprobado, en cambio las iniciativas que otros representantes ni siquiera obtienen dictamen de las respectivas Comisiones. Pero, prescindiendo de esto, considero que la proposición de que se ha dado cuenta es un tanto compleja por lo que convendría que no se dispensara del trámite de Comisión.

El señor BAIOSCHI. — Está bien señor que no se dispense del trámite, pero ruego a la Presidencia que excite el celo de la comisión que va a estudiar el proyecto para que se sirva dictaminar lo más pronto que le sea posible.

El señor PRESIDENTE. — Pasa a las comisiones de Obras Públicas y Principal de Hacienda, recomendándoseles se sirvan expedir su dictamen lo más pronto posible.

Del señor Fuentes Aragón, votando en el Presupuesto General de la República para el año 1934, la suma de sesenta mil soles destinada a la construcción de la nueva cárcel en la ciudad de Puno.

El señor PASTOR. — Me adhiero a esa proposición, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Se considera adherido al señor Pastor. Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate a las Comisiones de

Obras Públicas y Principal de de Presupuesto.

Del señor Sotil, creando una junta permanente de Minería, en cargada de elevar al Gobierno el plan de trabajos que se puntualizan.

El señor SOTIL. — (Su discurso publicará después).

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate. Los señores que admitan a debate la proposición, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate. Se va a consultar la dispensa del trámite de Comisión.

El señor PASTOR. — No me parece conveniente dispensar del trámite de Comisión, ya que por bien intencionado que sea ese proyecto es indispensable siempre que pase a Comisión para un mejor y detenido estudio de él.

El señor SOTIL. — Retiro mi pedido de dispensa de trámite de Comisión.

El señor PRESIDENTE. — Pasa el proyecto a las comisiones de Minería y de Industrias.

—Del señor Prieto, disponiendo que la Caja de Depósitos y Consignaciones, no podrá exigir a los industriales de Piura, fabricantes de aguardientes de caña y anisado a base de chancaca, el empleo de dispositivo llamado "Desflegmador" sino en los lugares en que los tenga en venta.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los seño-

res que estén en contra. Admitida a debate, a las comisiones de Industrias y Auxiliar de Hacienda.

—Del señor Cosío, derogando los artículos 1o. y 3o. de la ley No. 7653 que destinó el 25 por ciento del producto del impuesto a la cerveza que se consume en el Cuzco al establecimiento de una Escuela Rural.

El señor COSIO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Cosío, tiene la palabra.

El señor COSIO. — Señor Presidente: El Congreso, secundando una noble iniciativa y correspondiendo a una tendencia de especialización porfesional, ratificó el decreto ley No. 7345, que aplicó el 25 por ciento del impuesto al consumo de cerveza en el Cuzco al establecimiento de una Escuela Normal Rural Indígena en esa provincia. Pero, señor, ese 25 por ciento ha resultado insuficiente no sólo para el sostenimiento de la Escuela sino aún para su instalación, pues si antes podía estimarse en unos 20 mil soles al año a la fecha apenas si llegaría a 4 mil soles. Una vez más, señor Presidente, la falta de recursos eficientes hace fracasar una noble finalidad. Es por esto que los mismos autores de la proposición que después se cristalizó en la ley respectiva, hemos creído necesario devolver a su objeto primitivo ese 25 por ciento que, por ley de 20 de noviembre de 1902, estaba destinado a la construcción de locales escolares. Y ahora más que nunca se hace indispensable llenar ese propósito por el estado quinoso en que se encuentra el Centro Escolar de Mujeres del Cuzco en su antiguo

local de San Borja, que a pesar de su estado cobija a más de 800 alumnas. Como entre los puntos del acuerdo para la conmemoración del cuarto centenario de la fundación del Cuzco, se consigna la construcción de locales escolares, y como existen fondos acumulados destinados a ese fin, creo, señor, que es procedente poner en suspenso la parte de la ley No. 7345 que destinaba esa renta al establecimiento de la Escuela Normal Rural Indígena, hasta encontrar otra renta especial suficiente para ese objeto. Por eso pido que la proposición de que acaba de darse cuenta se admita a debate, y puesto que se deroga se dispense del trámite de Comisión por tratarse de un asunto claro y sencillo.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar.

El señor ABRIL VIZCARRA. (Interrumpiendo). — Pido que se vuelva a leer.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó:

El señor ABRIL VIZCARRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Señor representante: Sólo el autor tiene derecho para fundamentar la admisión a debate.

El señor ABRIL VIZCARRA. — Una ligera indicación, señor Presidente. La ley de 20 de noviembre de 1902 destina el 25 por ciento del impuesto al consumo de cerveza en el Cuzco a la construcción de locales escolares; esa ley ha venido rigiendo sin alteración alguna hasta el mes de marzo del año 1930. El producto

recaudado hasta esta fecha ascendía a la cantidad de 119,000 soles dinero que fué recogido para invertirlo en fines distintos de los señalados por la ley. Ante tales hechos, es conveniente que los señores que entienden del asunto, nos digan si esa ley que destina el 25 por ciento del impuesto a la cerveza para la construcción de locales escolares está o no derogada o si ha sido reemplazada por otra que haya destinado ese 25 por ciento a la creación de una Escuela Normal Indígena en el Cuzco.

Si está derogada la ley a la que vengo refiriéndome, no tiene objeto la proposición presentada; pero siempre dejando constancia de que la construcción de locales escolares en el Cuzco es una necesidad hondamente sentida.

El señor PRESIDENTE. — El señor Cosío tiene la palabra.

El señor COSIO. — Simplemente para satisfacer la pregunta de mi compañero el señor Abril Vizcarra. Virtualmente la última parte del artículo segundo de la ley de 20 de Noviembre de 1902 ha sido puesta en suspenso por ese decreto-ley 7345 y por resolución suprema a la que también se ha dado carácter de ley. En cuanto al 75 por ciento del producto del impuesto, que estaba destinado a la canalización del río Huatanay está igualmente en suspenso por haberse destinado a la construcción del hospital central del Cuzco. Esa es la aclaración que hago. La ley de 1902 no está derogada, está en suspenso, y por la proposición presentada ha de volver a su primitivo destino ese 25 por ciento del impuesto a la cerveza, es de-

cir, a las construcciones escolares.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate. Los señores que admitan a debate la proposición, fundada por su autor, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate. Se va a consultar la dispensa del trámite de Comisión.

El señor PASTOR. — Pido la palabra.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Pastor tiene la palabra.

El señor PASTOR. — Es de todas mis simpatías el proyecto del señor Cosío, pero cuando se escucha un proyecto así como así uno no puede darse cuenta cabal de las complicaciones que puede traer. He entendido que esas rentas son las destinadas a la Escuela Indígena de Kaira, ¿quiere decir que esta escuela no se ha creado?...

El señor COSIO. — No ha llegado a funcionar.

El señor PASTOR. — Pero cabe la posibilidad y la obligación de que se cree.

El señor COSIO. — Por eso no se deroga la ley sólo se la declara en suspenso.

El señor PASTOR. — Pero no cree el señor Cosío, que, una vez asignada la renta a la construcción de escuelas, ha de ser más difícil el establecimiento de la de Kaira?

El señor COSIO. — Se trata de una renta creada para construc-

ciones escolares, y que un decreto-ley destinó a la construcción de un local para la Escuela Normal Indígena; posteriormente, por resolución suprema expedida por el Ministro Alvarez, se aplicó no solamente a la construcción sino también al funcionamiento de la Escuela. Pero se trata de una suma irrisoria; con 4,000 soles no se puede sostener un centro profesional.

El señor PASTOR. — Señor Presidente: Yo me refiero a la circunstancia de que no es posible darse cuenta cabal de los proyectos con una simple lectura. Y a pesar de la simpatía que inspira un proyecto como este, hay siempre resistencia psicológica a la dispensa del trámite de Comisión.

El señor COSIO. — Retiro mi pedido de dispensa del trámite.

El señor PASTOR. — Que se excite, señor Presidente, el celo de la Comisión para que detamine a la mayor brevedad posible.

El señor PRESIDENTE. — Retirado el pedido de dispensa de trámite pasa el proyecto a la Comisión de Instrucción.

—Del señor Merino, disponiendo que la Sociedad "Fundadores de la Independencia y Vencedores el Dos de Mayo de 1866", continuará funcionando en el local del Museo de la Breña, situado en la Avenida Arequipa.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las comisiones Auxiliar de Hacienda y Principal de Presupuesto.

—De los señores Calmell del Solar, Sisniegas y Rosenthal, modificando la ley No. 7700, en el sentido de que no comprenda a las naves de la marina mercante nacional.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a la Comisión Principal de Hacienda.

—Del señor Montes, destinando rentas para la campaña sanitaria de erradicación de la epidemia de paludismo en los valles de la Convención y Lares, del departamento del Cuzco.

El señor MONTES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Montes.

El señor MONTES. — Los representantes por el Cuzco, hemos recibido en estos días una serie de telegramas sobre la aflictiva situación en que se encuentran los habitantes de los valles de Lares y La Convención, pertenecientes a ese departamento. Si bien es cierto que últimamente la Dirección de Salubridad ha mandado a su Sub-director para que estudie esa epidemia y trate de combatirla en una forma más activa el hecho es que esa Dirección no cuenta con los medios económicos suficientes para llevar adelante una campaña antipalúdica eficiente. Es en vista de estas consideraciones que me he permitido presentar este proyecto de ley que espero merezca la aprobación de la Asamblea.

El señor ABRIL VIZCARRA. — Que se me tenga por adherido.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá por adherido al señor Representante. Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate. Los autores piden dispensa del trámite de Comisión.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS. — Un proyecto de la naturaleza del que se acaba de leer que encierra como finalidad extraer una parte de las rentas nacionales en provecho de determinada localidad, es sumamente grave porque conduce la anarquía presupuestal. Por eso creo que esa iniciativa debe pasar a una Comisión que la estudie, y examine si es posible entrar deliberadamente en un régimen presupuestal anárquico de todo punto dañino para los intereses del país. Además, señor, yo preguntaría a los proponentes cuanto producen las rentas de La Convención y Lares al año porque seguramente estas rentas están cobradas y hechas efectivas, en su mayor parte, en lo que respecta al año actual, y también si saben que el Gobierno ha enviado una suma que creo que es de 30 mil soles para combatir las epidemias que allá se han presentado. Por consiguiente yo aunque considero que es necesario enviar todos los fondos que sean necesarios a esos lugares encuentro inaceptable la forma propuesta.

El señor MONTES. — Yo no sé si será preferible, según el criterio del señor Medelius, que

se mueran los habitantes de La Convención y Lares, pero esto no lo podemos permitir los representantes por el Cuzco.

El señor MEDELIUS. — Ni yo tampoco. ¿A cuánto pueden ascender esas rentas?

El señor MONTES. — Creo que no pueden pasar de 30,000 soles.

El señor MEDELIUS. — ¿No es mejor que se pida al Gobierno 30,000 soles, para proseguir la misma campaña o mayor cantidad si así fuera necesario?

El señor MONTES. — Señor Medelius: Yo he realizado gestiones en el Ministerio de Fomento. La epidemia apareció en el mes de noviembre y sólo recientemente se ha mandado 30 kilos de quinina. Por otra parte, es sabido que las lluvias se inician en el mes de noviembre, ¿qué vá a hacer sin dinero el Sub-director de Salubridad en aquellas regiones, donde hay necesidad de drenajes, de secar pantanos, etc. Si esta Asamblea no dá una ley de auxilios, los atacados por la epidemia van a tener un fin lamentable.

El señor MEDELIUS. — Señor Presidente: Voy a hacer, otra vez, uso de la palabra. Yo entiendo que según el procedimiento que recomienda el señor Montes, sería necesario cobrar los impuestos, y mientras esto sucede, no van a seguir muriendo los enfermos?

El señor MONTES. — Sólo se trata de favorecer a dos valles.

El señor MEDELIUS. — Pero para hacerlo es necesario que primero se cobren las contribuciones; si no se cobran no se po-

drá llevar el auxilio. Este es mi punto de vista señor Presidente, aparte del muy principal a que me he referido de la anarquía presupuestal. Sobre todo considero que en un asunto de tanta gravedad hay que ser prácticos y expeditivos.

El señor MONTES. — Retiro mi pedido de dispensa del trámite de la Comisión.

El señor ABRIL VIZCARRA. — Señor Presidente:...

El señor PRESIDENTE. — Está retirado el pedido de dispensa de trámite.

—Del señor Venero, disponiendo que los funcionarios públicos que han sido declarados responsables y condenados por el Tribunal de Sanción Nacional así como los enjuiciados por enriquecimiento ilícito, pierden todo derecho al pago de las pensiones de cesantía y jubilación.

El señor VENERO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Venero tiene la palabra.

El señor VENERO. — A raíz de la revolución de agosto se formó el Tribunal de Sanción con la finalidad de depurar los vicios que había arraigado la dictadura. El Tribunal de Sanción abrió los respectivos procedimientos contra quienes tenían responsabilidades en favor del Estado, sin embargo hoy estos señores, con escarnio de la justicia, continúan gozando de pensiones que obtuvieron a base del favor, conculcando todos los derechos, es decir haciendo aparecer servicios que no se habían prestado. Se trata de revisar esos actos que

han sido incorrectos y estando pendientes los juicios respectivos no es posible que se continúe gozando indebidamente de esos beneficios. A esa finalidad tiende el proyecto que he presentado.

El señor ARCA PARRO. — Pido que se vuelva a leer.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate.

El señor GONZALEZ HONDERMAN. — Me parece que el proyecto presentado por el señor Venero es anticonstitucional. El artículo 217 de la Constitución reciente dice: "los grados, honores y pensiones militares no pueden ser retirados sino por sentencia judicial, en los casos determinados por la ley".

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate. Los señores que admitan a debate la proposición a que acaba de darse lectura se servirán manifestarlo. (Votación). Admitida a debate, a la Comisión Principal de Legislación.

—Del señor Muñiz, transformando la cárcel del Cuzco en Cárcel Agrícola.

El señor MUÑIZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Muñiz tiene la palabra.

El señor MUÑIZ. — El proyecto que acaba de leerse y que he tenido el honor de someter a la consideración de esta Asamblea,

es, apenas, una modestísima contribución a la reforma carcelaria que se impone en el Perú. Hondamente ha impresionado mi espíritu el estado y régimen deplorables de las cárceles del país. Como juez y como abogado, muchas veces he sentido vergüenza y sentido dolor por la supervivencia de estos antros de miseria y perversión humana, y en donde una masa heterógena de indígenas se pudre, esta es la palabra justa, se pudre, año tras año, casi siempre por la maldad de los hombres o por la negligencia de aquellos a quienes la Nación confía la nobilísima función administrar de justicia. No quiero hablar ya de la dantesca promiscuidad en que los penados indígenas de aquellas cárceles se debaten, mordidos por el hambre, el ocio y las enfermedades consiguientes a este estado. Me basta sólo decir que muchos de los representantes que me escuchan conocen cuán honda es la miseria y la degradación humana en esas pocilgas; y saben también que yo no exagero cuando digo que las cárceles actuales de provincias y también la cárcel central de Lima constituyen una vergüenza para nuestra civilización. Ese estado de sordidez y desventura es todavía mayor en la Cárcel Pública del Cuzco. En un viejo caserón colonial, que apenas serviría para dar alojamiento a 100 indígenas, se agitaroído por el vicio y la perversión un enjambre humano de cerca de 400 penados, indígenas en un 90 por ciento, según las estadísticas que me han proporcionado en la Dirección de Prisiones del Ministerio de Justicia. Sin alimento, sin trabajo, sin el amparo que la justicia debe a los hombres caídos en desgracia, materialmente hacinados en calabozos insalubres, sin lecho apropiado y sobre

todo, señor Presidente, sin una ráfaga de esperanza que ilumine sus conciencias, los pobres indios, estos extranjeros en su Patria, parias de todos los tiempos, condenados a tamaña pena, muchas veces por haberse robado un carnero o una llama pagan caro tributo al retraso y la crueldad social exteriorizada en el régimen carcelario vigente. El estado de la Cárcel del Cuzco es triste y vergonzoso. Cuántas veces la caridad pública ha tenido que salvar del hambre a los penados. Esto no lo digo yo porque me viene en gana, lo dicen las memorias que tengo aquí de los Presidentes de la Corte de Justicia del Cuzco, y todo eso no se debe sino a falta de organización, a falta de valor y de esfuerzo para cumplir lo que la ley penal sustantiva, lo que nuestro Código Penal tan elogiado en todas partes por sus reformas, ha dispuesto como medida de esa trágica realidad penitenciaria. Por esto señor Presidente he descargado mi conciencia y he satisfecho un anhelo de mi espíritu al decir ante esta Asamblea toda la verdad sobre la triste y vergonzante condición de los reclusos indígenas en las cárceles del Perú; porque creo que aquí no hemos venido sólo a pronunciar grandes discursos, sino sobre todo a decir la verdad por muy amarga que ella sea. El proyecto que he tenido el honor de someter a la Asamblea, sin ser una panacea para esta dolencia nacional, resuelve en gran parte el problema inquietante de que me ocupo.

El indio por su idiosincracia, por hábito ancestral, es esencialmente agrario. Cultivo de tierras o pastoreo de ganado son sus ocupaciones tradicionales. De aquí que su aptitud primordial sea

para la agricultura. Condenado a consumirse o en los calabozos medioevales de una cárcel urbana, el indio es incapaz de adaptarse a otro género de trabajo. La carcelería sufrida por el indio dentro de los sistemas actuales es la supresión definitiva de su personalidad y de su capacidad.

De otro lado, las más avanzadas legislaciones del mundo aconsejan el trabajo como factor indispensable para la regeneración de los penados, pero ese trabajo tiene que estar de acuerdo con las aptitudes naturales de los delincuentes. Así lo consagran los códigos penal suizo y alemán, el código italiano dice: "en cada establecimiento penal estarán los reclusos más afines, en sus condiciones físicas y psíquicas, teniendo en cuenta su aptitud para determinado trabajo y el nuestro establece que el trabajo de los presos se hará conforme a sus aptitudes y conforme a su vida precedente. De este modo resulta, señor Presidente, que siendo el indio esencialmente agricultor, el régimen carcelario debe orientarse hacia la agricultura como trabajo reglamentario en los penales para indígenas. No hay otro medio más sencillo, más práctico y más humano de salvar esa dolorosa condición de los presos indígenas, al menos en la cárcel del Cuzco. A la medida de nuestra capacidad económica, se adoptaría la reforma a otras cárceles de la República, en zonas de población netamente indígena.

Convencido de beneficiar positivamente a esa porción de la raza de nuestros mayores, de la raza que implantó un vasto socialismo en América, de la raza que ha dado honores epónimos en todas las horas de nuestra vida,

he formulado ese proyecto de ley, para transformar la cárcel urbana del Cuzco en Cárcel Agrícola Departamental.

Habiendo el Congreso otorgado al Cuzco un auxilio económico de S/. 600.000 para obras públicas, con motivo de celebrarse el cuarto centenario de su fundación, la obra que yo propongo es de fácil realización. En esta virtud, voy a suplicar a mis compañeros que me hagan el bien de favorecerme con su voto, para la admisión a debate de este proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate. Los señores que admitan a debate la proposición, fundada por su autor, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las comisiones de Justicia y Principal de Presupuesto.

—Del señor Merino, modificando el artículo 68 de la Ley Orgánica de Enseñanza.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las comisiones de Instrucción y Principal de Hacienda.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿Sobre este asunto?

El señor CASTRO POZO. — Para pedir a la Mesa que a fin de cumplir el reglamento, nos conceda uno cuantos minutos para formular pedidos verbalmente.

El señor PRESIDENTE. —

Se tendrá en cuenta el pedido del señor Castro Pozo.

El señor PASTOR. — Hay pedidos escritos.

—Del señor Merino, creando una Escuela Práctica de Agricultura e Internado Indígena en Ayabaca.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición a que se acaba de dar lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las comisiones de Agricultura, Auxiliar de Hacienda y Presupuesto.

El señor CASTRO POZO. — Señor Presidente: Los representantes de minoría de Piura, nos adherimos al proyecto presentado por el señor Merino.

El señor PRESIDENTE. — Constará la adhesión, señor representante.

—De los señores Arca Parró, Castro Pozo, Castillo y Vara Caidillo, para que mientras el Congreso establezca por ley especial la organización universitaria, se reabra la Universidad Mayor de San Marcos de conformidad con los decretos leyes de 1931, y se derogue la Resolución Suprema de mayo de 1932.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PASTOR. — Que se me tenga por adherido.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá por adherido al señor representante. El señor Castillo puede fundar el proyecto.

El señor CASTILLO. — La representación socialista presenta al Congreso Constituyente este proyecto de resolución legislativa para que la Universidad de San Marcos se reabra. La cultura del país se siente naturalmente herida con la Universidad clausurada. La más alta expresión de la vida intelectual de un pueblo se encuentra seguramente en sus Universidades; de ahí que en todas partes se defiende y se procura el desenvolvimiento de los institutos de cultura superior. No necesitamos argumentar mucho para demostrar el carácter indiscutible y urgente de la medida que pedimos se adopte.

No es necesario esperar, como se cree por algunos sectores, que el Congreso se pronuncie definitivamente sobre la adopción de un estatuto universitario. La Universidad se clausuró por un decreto, a pesar de estar amparada por un régimen legal, por razones políticas, y ha podido ser reabierta por el mismo Gobierno. Las puertas de San Marcos deben abrirse en el día; es una reivindicación que hay que satisfacer de inmediato. La Universidad cerrada es una ofensa a la cultura del país, y una acusación contra los que tienen la responsabilidad de la dirección de un pueblo. La reapertura de la Universidad de San Marcos no debe tardar un sólo instante respondiendo a un clamor nacional.

Esperamos del Congreso un voto unánime como una satisfacción mínima que reclama la alta cultura del país. (Grandes aplausos).

El señor MERINO. — Que se me tenga por adherido.

El señor VENERO. — Que se me dé por adherido.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá en cuenta la adhesión de los señores representantes. Se vá a consultar la admisión a debate. Los señores que admitan a debate la proposición, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido admitida a debate.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente, pido la dispensa del trámite de Comisión.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES. — Nó, no.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Como ha manifestado mi compañero Castillo no requiere un estudio detenido el proyecto que hemos presentado. Se trata simplemente de rehabilitar la vida institucional de San Marcos, que hasta este momento se encuentra en una situación anómala, podría hasta calificársela de moribunda, porque la administración que se le ha dado no responde a los fines culturales que tiene la Universidad. Es irrisorio que exista allí una comisión denominada de control o de administración que al mismo tiempo ejerce funciones que corresponden a la institución. No es posible que el país siga permitiendo que la comisión de conservadores o porteros de la Universidad continúe expidiendo títulos profesionales como lo hace actualmente.

Por otra parte la proposición contempla la situación legal, teniendo en cuenta que en el futuro puede darse una nueva organización a nuestra vida universitaria; mientras esa oportunidad se presenta es menester que la Universidad siga cumpliendo su rol cultural y educacional. Por

eso, desde que la Universidad tiene actualmente estatutos legales, conforme a los cuales debe desenvolverse, como lo puede manifestar al mismo señor Sayán Alvarez que en su oportunidad hubo de declarar que no había surgido conflicto interno en la Universidad puesto que de acuerdo con su estatuto seguía funcionando y operando su reforma, no hay razón, señor Presidente, para que el Congreso se oponga a que esa institución siga viviendo. Si la Universidad de San Marcos se hubiese clausurado por acto interno, por situación insostenible de indisciplina, que no hubiese permitido aplicar los estatutos conforme a los cuales fué reabierta, habría motivo para que no pudiera funcionar; pero si esa situación no se presentó y sólo fué clausurada por el deseo, según manifestó el señor Ministro, de operar una nueva organización, que por motivos que no quiero indicar en estos momentos no se ha operado, no hay razón atendible que pueda oponerse a la inmediata reapertura de San Marcos.

Creo, innecesario hacer un estudio detenido de las circunstancias que rodearon la clausura de la Universidad de San Marcos, porque no es el momento de hacer críticas inconvenientes que resultarían acerbadas, a determinadas actitudes ya que el Congreso es el llamado a enmendar rumbos sobre este particular. Se trata de una resolución que tiene que tomar, porque ella es de carácter nacional, puesto que no hay derecho alguno para que las viejas generaciones quieran monopolizar los beneficios que reporta la cultura y que, con un criterio egoísta quieran impedir que las nuevas aprovechen de sus beneficios. Si se mantuviera este estado de

guerra a la Universidad, nos creemos con derecho para decir que se quiere beneficiar a ciertas instituciones que van formándose sobre los despojos de la Universidad Mayor de San Marcos; pero el Congreso no ha de soportar una situación de este género, pues si hay centros de cultura superior que cuentan con buenos maestros y que gozan de alto prestigio en la enseñanza, no hay inconveniente alguno para que esas instituciones se desarrollen convenientemente, pero encontrándose siempre frente a frente a la Universidad y no progresando a sus espaldas y menos sobre sus ruinas. (Grandes aplausos en los bancos de los señores representantes y en las galerías.)

Por eso, señor Presidente, creo que el Congreso habrá de acoger con simpatía ese proyecto, porque en esa forma podrá satisfacer el anhelo de la juventud, de esa juventud que se encuentra dispersa en el extranjero, en destierro, y que clase de destierro. Un destierro moral e intelectual, porque en su propia patria se le niega un hogar en que pueda prepararse para ser mejor que la actual. Por esto, solicito la dispensa del trámite de Comisión y pido la inmediata discusión.

El señor FEIJOO REYNA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Feijóo Reyna tiene la palabra.

El señor FEIJOO REYNA. — Acabo de llegar y desearía que se leyera el proyecto del grupo socialista, porque consecuente con mis principios necesito conocerlo previamente, para emitir mi voto a conciencia.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó:

El señor FEIJOO REYNA. — Me sumo, señor Presidente, a la moción del grupo socialista referente a la reapertura de la Universidad. Es necesario que este Congreso le haga justicia a la Juventud. No se puede aceptar que a la Juventud peruana se le siga tratando con rencor y si se me permite el término, hasta con venganza. Esta Asamblea no puede, no debe consentir que sigan clausurados los institutos de cultura superior porque ello redundaría en contra de los intereses del país en contra de los estudiantes pobres que por carecer de recursos económicos no pueden emigrar a las Universidades extranjeras.

El Congreso debe autorizar en el día al Poder Ejecutivo para que reabra la Universidad de conformidad con las aspiraciones del alumnado y las necesidades del país. Asimismo, debe autorizar también la reapertura del Instituto Pedagógico. La falta de partida para el funcionamiento de este plantel de enseñanza donde se forman los maestros que tanto necesita el Perú, no es una razón porque cuando se trata de fomentar la cultura, el dinero se extrae de cualquier parte. Las pasiones políticas no deben seguir martirizando por más tiempo a la Juventud. Ella que es esencialmente pura y rebeldemente sincera reclama que se le haga justicia y nada más que justicia. (Grandes aplausos en los bancos de los representantes y en las galerías).

El señor VENERO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Venero tiene la palabra.

El señor VENERO. — Cualquiera que sea la Comisión a la cual se remita el proyecto sobre reapertura de la Universidad, indudablemente tiene que dictaminar en sentido favorable, es por esta razón que creo debe acordarse la dispensa de trámite que se ha solicitado.

Las Universidades, señor Presidente, son centros donde se cultiva la inteligencia, es decir que su existencia satisface uno de los fines de la vida humana, se atenta pues, al derecho de cada hombre de ilustrarse manteniendo clausurada la Universidad y el Congreso Constituyente no puede consentir en que perdure ese atentado. Es necesario que se levante esa espada de Damocles, pendiente sobre la intelectualidad, para que sigan surgiendo las innovaciones, las expectativas, los anhelos de la juventud en todos los ramos del saber humano. (Aplausos en las galerías).

El señor SAYAN ALVAREZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Sayán Alvarez tiene la palabra.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Señor Presidente: He pedido la palabra para oponerme a la dispensa del trámite de Comisión, que se ha solicitado para la moción de reapertura de la Universidad pero me voy a oponer a esa dispensa, no porque tenga el concepto de que la Universidad de San Marcos no deba reabrirse, sino por una razón de procedimiento, puesto que a esa reapertura nos lleva con mejor fundamento y definitivamente el proyecto de reforma no solo de esa Universidad sino de toda la institución superior en el Perú.

Yo tuve el honor de remitir a este Congreso Constituyente, siendo Ministro de Instrucción, el proyecto de ley iniciando la reforma de la Universidad. Con posterioridad a esa iniciativa se dictó un decreto supremo clausurando ese instituto y declarando la terminación en el ejercicio de sus funciones del Rector y de las autoridades universitarias, medidas todas tendentes a evitar la reapertura dentro de las circunstancias en que se plantea la reforma, es decir en la época en que la Universidad se desenvolvía conforme a disposiciones legales no todas de la misma naturaleza, pues si por un lado regían las de la Ley Orgánica de Enseñanza por otro tenían que aplicarse dos o tres decretos leyes que establecían la forma de organizar su régimen interno de administración y gobierno. Con el propósito de organizar científica y sinceramente el plan de educación superior en el Perú se planteó, pues, el proyecto de reforma,

que ha seguido su curso, durante el cual el Congreso Constituyente ha practicado actos de diversa naturaleza, uno de los cuales se concretó en la moción de Orden del Día aprobada, nombrando una Comisión que junto con los delegados que nombrase el Gobierno, estudiara el plan de reforma universitaria que, una vez elaborado, debía ponerse en conocimiento del Congreso. No se puede pretender, señor Presidente, a no ser por personas interesadas en que la reapertura de la Universidad signifique el entroncamiento de los mismos sistemas y de los mismos métodos contra los cuales fué necesario reaccionar, no se puede pretender, digo, la reapertura encontrándose pendiente la reforma que es propósito del Congreso verificar dentro

de términos ceñidos a la evolución espiritual y cultural del país. Es necesario, pues, que ese proceso no se interrumpa con actos que no correspondan a la realidad de los hechos y sin consultar al Gobierno sobre ciertas medidas que se relacionan con el proyecto a que se acaba de dar lectura. El Congreso ha constituido una Comisión, formada por distinguidos representantes y por miembros nombrados por el Poder Ejecutivo, con el fin de que ella se ocupe de laborar el proyecto de reforma; el señor Gamarra, como Presidente de esa Comisión, sabrá lo que hay sobre este particular; entiendo que el proyecto está ya terminado y próximo a discutirse por el Congreso...

El señor GAMARRA (Interrumpiendo).— El Estatuto Universitario, cuya factura se ha encargado a la Comisión que tengo el honor de presidir, está ya terminado y pronto se dará cuenta de él para que el Congreso dicte su resolución sobre tan delicada materia.

El señor SAYAN ALVAREZ (Continuando).— La aclaración que hace el señor Gamarra, abona los argumentos que expongo para indicar lo innecesario que sería que la Asamblea, con un acuerdo a este respecto, interrumpiera un proceso de reforma que ya está culminado dentro de la Comisión y que pronto va a ser puesto en conocimiento del Congreso. Nada apremia para decidir la reapertura de la Universidad en el mes de setiembre; el año normal de la Universidad no puede abrirse sino a principios del año entrante conforme al espíritu del Parlamento y al de la Comisión, que ha de haber elaborado un verdadero proyecto científico de

reorganización. De ninguna manera puede pues, ser conveniente precipitar la reapertura sin haberse sancionado por el Congreso un plan dentro del cual pueda funcionar ese instituto de acuerdo con la ley que el Congreso debe estudiar y debe promulgar.

Por otra parte hace pocos días he visto publicada en un periódico local una carta del doctor Encinas al Ministro de Gobierno, que comienza con un párrafo que más o menos dice así: habiendo fracasado las gestiones oficiales hechas por mí como Rector de la Universidad para reabrir la, no me queda otro recurso que dirigirme a usted, invocando los vínculos que nos unen por el hecho de haber contribuido en campañas libradas en favor del principio de la democracia, etc. Lo cual quiere decir que esa persona ha realizado gestiones ante el Ministro de Instrucción para conseguir la reapertura, reponiendo las cosas al estado en que estaban cuando se dictó el decreto de clausura y al mismo tiempo manifiesta que el Gobierno actual y el Ministro de Instrucción consideran conveniente y necesaria que la apertura de la Universidad se haga de acuerdo con el nuevo plan, con el nuevo sistema, con la nueva ley que sobre educación pública encomendó el Congreso a una Comisión. Siempre he tenido el anhelo de que la Universidad se reorganizara en forma tal que al efectuarse la reapertura pudiera presentarse en condiciones que la hicieran el exponente de la intelectualidad nacional y del espíritu de cultura de ciencia y de investigación, que un centro de esa clase debe tener.

Como el señor Gamarra, Presidente de la Comisión, ha mani-

festado que el proyecto respectivo está listo, lo más que podría aceptarse, es que se autorice al Gobierno para abrir la Universidad de acuerdo con el proyecto de ley elaborado por la Comisión que éste mismo Congreso nombró. La reapertura de ese centro de cultura no significa únicamente que abra sus puertas, significa señor, que debe hacerlo en condiciones tales, que merezca realmente el respecto y la consideración del público al ver que responde realmente a las finalidades de su alta misión educativa. Pero, señor Presidente, ni del estudio que ha hecho la Comisión ni del debate que haya en el Congreso pueden desprenderse razones que aconsejen retrotraer las cosas al estado en que se encontraban cuando se remitió a esta Asamblea el plan de reforma. Evidentemente que da la discusión del proyecto de la Comisión, deben y pueden presentarse ventajas efectivas para la Universidad de San Marcos; es por esto, señor Presidente, que yo considero precipitado exonerar del trámite de Comisión la moción que se ha presentado y que juzgo conveniente y necesario sea estudiada por la Comisión de reforma universitaria que este Congreso tiene nombrada. Me opongo, señor Presidente, a la dispensa de trámite que ha sido pedida por el representante señor Arca Parró. (Aplausos prolongados).

El señor CASTRO POZO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castro Pozo tiene la palabra.

El señor CASTRO POZO.— Ya mi compañero Arca Parró ha manifestado la opinión de la representación socialista, respecto

a la urgencia que existe para ir, cuanto antes, a la reapertura de la Universidad Mayor de San Marcos y sobre la finaldad que se persigue con este proyecto de resolución legislativa que hemos formulado. No voy pues, a referirme a éstos temas, sino a rectificar ciertos conceptos emitidos por el señor representante Sayán Alvarez al oponerse a la defensa del trámite de Comisión.

Yo me permito preguntar, ¿qué diría el país si pareciéndonos que funcionaban mal el Poder Judicial o el Poder Legislativo, expidiéramos una ley que dijera "Suspéndase al Poder Judicial hasta que se dicte una ley que lo reorganice", o también "Suspéndase el Poder Ejecutivo hasta que se dé una ley que normalice sus funciones", y que luego la Asamblea Constituyente pusiera en juego los resortes de sus Comisiones para dilatar el asunto, como ha hecho con la Universidad?

Se dictó el decreto de clausura de la Universidad en mayo de 1932 y estamos en setiembre de 1933, sin que hasta la fecha ni siquiera haya llegado a la Mesa al proyecto que debe formular la Comisión nombrada al efecto.

Es indudable que esto no puede calificarse de otra manera que de un descuido grave, muy grave y de un acto completamente anormal. No se puede suspender una institución que está funcionando correctamente, y mucho menos de una manera indefinida. La Universidad tiene función netamente nacional de gran trascendencia, lo mismo que la tienen las otras instituciones públicas, y si vamos a esperar que se discuta y se apruebe ese proyecto de ley en circunstancias en que se discute constantemente por los

diferentes sectores y por la prensa, opiniones de muchos representantes sobre el receso del Congreso, tendremos entonces que la Universidad no se abrirá durante el año próximo, porque si se va a recesar el Congreso hasta julio de 1934, época en la que debemos ocuparnos en primer lugar del proyecto del Presupuesto de la República, y se presentarán incidentes y proposiciones de carácter político que ocuparán al Parlamento, quizás hasta noviembre, es claro que al fin y al cabo tampoco se abrirá la Universidad en el primer semestre de 1935, y quedaríamos entonces indefinidamente privados de la Universidad ideal a que se refería el señor Sayán Alvarez, que se ha de abrir conforme a las normas, que él desde luego conceptúa muy convenientes y de una gran trascendencia, que ha de establecer la Comisión en su proyecto que no conocemos. Esto es, señor Presidente, repetir lo que vulgarmente se dice: dejar para la época de la quema o para las kalendas griegas la reapertura de la Universidad.

Me parece también anormal el que se faculte al Ejecutivo para que reabra la Universidad conforme a ese proyecto de ley que el Congreso no conoce, porque no se ha dado lectura ni se ha puesto en su conocimiento tal proyecto. Tan luego una Comisión dictamina viene a la Mesa el dictamen y se dá cuenta de él, hasta ahora no ha sucedido eso tratándose de la Comisión de Reforma.

El señor GAMARRA (Interrumpiendo).— Recién se ha terminado el dictamen; se está poniendo en limpio.

El señor CASTRO POZO (Continuando).— De manera que,

en puridad de verdad, nosotros no sabemos si existe o no el dictamen, ni en qué términos está concebido, ni sabemos nada del proyecto de ley; por lo tanto no podemos autorizar al Poder Ejecutivo para que reabra la Universidad, sujetándose a las reglas sentadas en ese proyecto cuya existencia ignoramos. Hay normas jurídicas existentes, que rigen la vida de la Universidad; no es como ha manifestado el señor Sayán Alvarez, que ellas estén dispersas en la Ley Orgánica de Enseñanza y en distintos decretos leyes; solo hay dos decretos leyes conforme a los cuales pedimos que se reabra la Universidad; esto no excluye indudablemente que el Congreso pueda discutir el proyecto que se ha encomendado a la Comisión. Entonces vendrá la reforma según el plan que presente la Comisión, pero no hay derecho para tener cerrado un establecimiento hasta cierto punto por incapacidad, por impericia y por descuido de la Asamblea Constituyente que no se ha ocupado del asunto a pesar de que es de suma trascendencia. Es evidente pues, que existiendo esas normas a que acabo de referirme no hay razón para que el Congreso no las tome en consideración y ordene se reabra la Universidad.

Debo llamar la atención de la Asamblea sobre la indicación del señor Sayán Alvarez relativa a que el doctor Encinas ha hecho gestiones con el Gobierno para que se reabra la Universidad y que esas gestiones han fracasado. Yo entiendo, y esto es efectivamente cierto, que el doctor Encinas hizo gestiones y se le contestó en el Ministerio respectivo que el Gobierno no podía hacer absolutamente nada por cuanto el asunto estaba en manos de una

Comisión que había nombrado la Asamblea Constituyente. De tal manera que no hay por qué consultar al Poder Ejecutivo sobre la forma cómo se va hacer la reapertura. Para eso la Asamblea tiene amplios poderes y sobre todo, como he manifestado, el Ministerio ha dicho que no puede resolver la cuestión porque ella está en manos de una Comisión que ha nombrado el Congreso, si el Congreso, pues, adopta una resolución, el Ministerio no tiene por qué poner inconvenientes al respecto.

Por estas ligeras razones pido a la Asamblea que se pronuncie a favor de la resolución legislativa propuesta. (Aplausos en la barra).

El señor MEDELIUS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS. — Yo esperaba la presentación de este proyecto porque desde hace algunos días personas encargadas por algunos catedráticos se están ocupando de inscribir en las calles de Lima, en las paredes y pisos, el deseo de que se abra la Universidad. Por supuesto que las personas observadoras aprecian muy bien el juego artificial de aquello que se quiere llamar la opinión pública. (Manifestaciones en la barra). De manera, señor Presidente, que yo esperaba que se presentara este proyecto. Naturalmente no estoy de acuerdo con su contenido, porque la Universidad se cerró no por odios, no por apagar la llama de cultura que de ese centro debía emanar, no por hostilizar a nadie, sino obedeciendo a un eleva-

do móvil patriótico, a fin de evitar que ese centro que solamente debería ser un laboratorio de la intelectualidad continuara con vertido en una célula del Soviet. (Aplausos y manifestaciones en la barra). O también, señor, en un local de diversión donde las damiselas de las peores costumbres alternaban con los jóvenes universitarios...

El señor FELJOO REYNA (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor MEDELIUS (continuando). — ...a vista y paciencia de los catedráticos. Era necesario, señor, concluir con un sistema perjudicial para la juventud, como es el cogobierno; era necesario terminar con las reglamentaciones establecidas por el Rector de que al alumnado no se le podía exigir exámenes; era necesario concluir también con esa corruptela, con esa inmoralidad de que los alumnos más guapos estuvieran en la Universidad sin pagar su matrícula y que cesara el desorden económico; todo esto constituye el más grave delito del Rector y de los que lo han acompañado en el gobierno de la Universidad. El estatuto debe reformarse antes que ella se abra, mediante una ley; una ley que cautele justamente los intereses de la juventud para llevarla por el camino que ella debe seguir. (Aplausos en la barra).

No en este asunto de la Universidad procedo con entera imparcialidad, no me puede guiar otro propósito que el de velar por que la juventud se eduque bien, porque no tenga compadrería con ningún catedrático. No deseo que el Rector vuelva a ganar sueldos de rector, toda vez que ha demostrado su incapacidad, en la di-

rección de la Universidad. Es necesario, señor Presidente, que problemas de esta naturaleza se encaren con valentía, con franqueza y con claridad. Por eso, y mientras el nuevo estatuto no se presente a la Mesa y no se discuta por este Congreso, considero que no debe abrirse la Universidad. Me opongo a que la moción pase sin el trámite de Comisión. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Pastor tiene la palabra.

El señor PASTOR. — Seamos terminantes, señor Presidente. Cualquiera que sea la forma legal, lo que sea, el hecho es que en este instante se está constatando quiénes son amigos de la Universidad y quiénes sus enemigos. (Aplausos).

El señor MEDELIUS (por lo bajo). — Ese es el juego...

El señor PASTOR (continuando). — La clausura de la Universidad, no se explica sino por circunstancias del momento; pero, de todos modos, esa clausura de la Universidad más antigua de América y otras hechas, sólo pudo perpetrarlos un Gobierno que se caracterizó por la persecución del espíritu. (Aplausos). La Universidad clausurada, los maestros arrojados al hambre, los estudiantes desterrados, los hombres de espíritu sacados de sus puestos sin más que el chisme de acusárseles de ser apristas o comunistas, eso significa persecución del espíritu y eso no honra a ningún gobierno. Todos estos tropeos tuvieron su momento negro; pero ahora que ha pasado, que ya se han serenado los ánimos, es monstruoso que se quiera mantener esta situación tan

vergonzosa para el país. (Aplausos). ¿De qué se acusa a la Universidad? ¿De qué se acusa a la juventud? Se dice que es una juventud disolvente, que es una juventud comunista! De comunista se acusa a la juventud cuando el comunismo comenzó con Cristo y con todos los reformadores! Se asusta la gente vieja de que su juventud piense con los tiempos nuevos, cuando una juventud no se renueva no merece llamarse juventud.

El señor MEDELIUS (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor PASTOR (continuando). — El cogobierno se califica como un defecto de la Universidad de Lima; el cogobierno es la conquista de la Universidad nueva. La Universidad en que el maestro era una especie de mandón y los estudiantes humildes lacayos, no debía llamarse Universidad. En la verdadera Universidad no se enseña, en realidad. La Universidad no es como el colegio, donde puede haber una disciplina para los escolares. La Universidad es cooperación entre estudiosos, y el mejor o más avanzado de éstos es el maestro.

La verdad es que el cogobierno de los estudiantes sólo lo niegan los que no saben ser maestros. (Aplausos en las galerías). El cogobierno no ha dado malos resultados; se dice que afecta a la organización de la Universidad, pero está hoy aceptado en todas las Universidades avanzadas; y en el Perú mismo hay algunos como la de Arequipa que funciona muy bien con el cogobierno. Tiene que darse derecho al estudiantado para decidir de su suerte, porque no es posible que, como en otros tiempos, la Universidad sea feudo de conveniencias de casta o tinglado de figuras falsas, en que los

estudiantes no podían retirar a las incapacidades encaramadas de maestros. En pasada ocasión, criticando a la actual Universidad decía un representante de la mayoría: "¿Qué clase es esa en la que no hay exámenes?" Esa frase sólo revela la ignorancia con que se procede, señor Presidente. (Aplausos en las galerías).

Los exámenes, actualmente, se están proscribiendo de los sistemas pedagógicos, hasta en los colegios: los exámenes constituyen una prueba secundaria, a veces sólo demuestran la verborrea o la memoria del estudiante. Hay que complementarlos con otros medios comprobatorios de capacidad. De manera que el examen no es índice de adelanto, y en una Universidad es casi algo vergonzoso. En la Universidad la capacidad del estudiante ha de demostrarse en la labor cotidiana, controlada por el maestro que lo sea de verdad. De manera, pues, el que no haya exámenes en una Universidad no es acusación, sólo revela la ingenuidad o ignorancia del acusador.

He oído, señor, una referencia al Rector de la Universidad, al doctor Encinas. Ya quisieran muchos de los que atacan al doctor Encinas, tener la vida moral, rectilínea y ejemplar que ha tenido ese maestro. (Aplausos prolongados). Originario de mi departamento, sin ninguna pretensión de cuna dorada, sin las franquicias que tienen los adinerados, hecho a fuerza de trabajo. Destácase ya desde las aulas de la Escuela Normal de Lima; es honrosísimo maestro de escuela de muchas infancias; luego es universitario y abogado; maestro siempre y siempre estudioso; después parlamentario brillante y altivo, con una altivez que muchos de los que

están aquí no la han tenido; desterrado, señor, por la tiranía de Leguía, se fue a Europa y ahí no se dedicó a pasear sino a estudiar. De allí vino, y la juventud, con su intuición maravillosa, lo designó y lo impuso como Rector. Mas los que en Lima siempre han tenido a la Universidad como un privilegio de casta, vieron con malos ojos que Encinas fuera Rector. ¿Cómo, dijeron, ese mestizo, ese serrano provinciano va a ser Rector! Pero los tiempos son diferentes; ya no son los señoritos dorados los dueños del título de maestros sino los que en verdad lo sean, de valor moral y mental, y Encinas es uno de esos valores.

Por lo demás, esperar que el proyecto de la Comisión permita la reapertura de la Universidad es otra engañifa. Ya se sabe cómo va a ser ese proyecto: hecho con buena intención pero con un retraso ideológico de dos siglos. (Aplausos). Se va prohibir el cogobierno, se va a establecer exámenes, se va a poner pasantes y palmeta para los estudiantes. (Aplausos). Tal como está establecida la Universidad, doctrinariamente, no tiene reparos graves que hacérsele; quizás habrá defectos de organización que fácilmente se pueden rectificar. Yo no quiero atacar a nadie. En este caso las cosas se explican por sí. Es natural que las generaciones viejas piensen contrariamente a las nuevas, ya que la lucha entre la juventud y la vejez es un fenómeno biológico. Decía el señor Medelius que él es imparcial; yo lo creo; es imparcial y hasta creo que procede de buena fe; pero la cuestión no depende de él sino de que no comprende lo que es una Universidad. (Aplausos).

En nombre del Partido Descendralista, señores, como represen-

tant, por Puno y como maestro de la Universidad de Arequipa, pido, pues, la inmediata reapertura de la Universidad Mayor de San Marcos. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Gamarra.

El señor FELJOO REYNA. — He pedido la palabra antes, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Después del señor Gamarra hablará usted, señor representante.

El señor FELJOO REYNA. — Tengo derecho a hablar. Se está atropellando la tribuna parlamentaria. ¡Yo soy un representante que no tengo derecho a hablar!

El señor PRESIDENTE. — Todavía no le toca.

El señor FELJOO REYNA. — Tengo derecho a hablar para defender a la juventud peruana. (Aplausos en las galerías).

El señor MEDELIUS. — Ya hablará usted también cuando le toque su turno.

El señor FELJOO REYNA. — Ahora, si se desea que le ceda mi turno al señor Gamarra, es otra cosa.

El señor GAMARRA. — Señor Presidente: No había pensado hacer uso de la palabra, y lo hago sólo por satisfacer una exigencia. Debo manifestar, que el Estatuto Universitario está terminado, transcribiéndose en limpio y pronto será presentado a conocimiento del Congreso. No hay razón para las alusiones enfáticas que hace el catedrático de la Universidad de Arequipa, el señor Pastor, prejuzgando, por las ideas que

supone, a los miembros de la Comisión, lo que puede ser el Estatuto Universitario.

El señor PASTOR (interrumpiendo). — No es alusión personal.

El señor GAMARRA (continuando). — Se ha referido usted a las ideas que ha de contener ese Estatuto, diciendo que serán ideas con el atraso de dos siglos. (Risas).

El señor CASTRO POZO. — Quizá un poquito más. (Risas).

El señor GAMARRA (continuando). — ¡Buenos comediantes de teatro! ¡Siempre discutiendo con frivolidad los problemas nacionales. Es efectivamente sensible que catedráticos de Universidad vengan con frivolidades al Congreso. No son los jóvenes los que deben dirigir la marcha de las instituciones y de las naciones a título únicamente de jóvenes sino los que tengan saber y capacidad, sean viejos o jóvenes.

El señor PASTOR (por lo bajo). — Los viejos a la tumba, los jóvenes a la obra...

El señor GAMARRA (continuando). — La capacidad no es innata para que los jóvenes por la sola razón de su corta edad y de la energía que se atribuyen, se crean con el derecho exclusivo de mandar. Esto revela incapacidad. La capacidad es de los que poseen aptitudes y saben atesorar conocimientos y experiencia, merced a una labor asidua y hábitos de estudio, que el joven no ha tenido todavía tiempo de adquirirla. Se ha repetido la frase de un literato, verdad eminente, uno de los grandes de América, como González Prada, pero

que como político no fué más que un crítico declamador, un demolidor técnico, a quien la nación no le debe una idea o un proyecto salvador, que le hubiere consagrado como un hombre de Estado. Esa frase literaria, buena para halagar la vanidad de la juventud, sin que él lo pensara, trasladada al campo político ha creado una escuela y ha causado grave daño a la República. (Aplausos).

El señor ARCA PARRO (por lo bajo). — Los jóvenes de espíritu, no de edad...

El señor GAMARRA (continuando). — Yo no discuto con frases literarias. Hay viejos que son más jóvenes que los jóvenes por sus ideas de verdadera innovación, que producen el progreso.

El señor CASTILLO (por lo bajo). — Eso es lo que dijo González Prada.

El señor GAMARRA (continuando). — Y hay jóvenes que son más viejos que los viejos por sus ideas retrasadas y perturbadoras, que retrasan la marcha nacional. Todos, viejos y jóvenes, absolutamente todos, son llamados a la obra de la reconstrucción nacional, con la única condición de acreditar su capacidad. (Aplausos en las galerías). Por eso me llama la atención que el catedrático de una Universidad sólo fundado en prejuicios pueriles, formule conceptos jactanciosos inaceptables en personas de lustre, cuando el sabio verdadero es siempre modesto y humilde.

El señor PASTOR (interrumpiendo). — Soy humilde.

El señor GAMARRA (continuando). — No es dable creerse

monopolista absoluto del saber. (Aplausos en las galerías). Por el contrario, es una virtud de la sabiduría, sentirse cada vez más pequeño, a medida que se acumula mayor suma de conocimientos humanos. Por eso me asombra, señor, la afirmación enfática de que el proyecto del Estatuto Universitario ha de contener ideas con dos siglos de atraso. El Estatuto Universitario contiene ideas necesarias a la nacionalidad para su desenvolvimiento. El Estatuto Universitario establece el concepto del maestro así como el del alumno; no confunde los derechos del uno con los del otro, ni las obligaciones recíprocas. Los alumnos universitarios en adelante no serán políticos, sino simplemente estudiantes, con las obligaciones de estudiar, concurrir a las clases, rendir examen anual. No puede tolerarse que los alumnos hagan política contra los maestros ni viceversa; ni que los maestros otorguen título profesional, ni que aprueben en los exámenes de año, sólo por temor a la tacha, a alumnos que no han estudiado, que no han dado los pasos, ni rendido exámenes finales.

La Universidad causaría enorme daño a la República otorgando títulos profesionales a hombres sin preparación. La Universidad se abrirá conforme al Estatuto preparado por la Comisión Mixta, en que el maestro es maestro y el alumno es alumno.

No se concibe Universidad sin la autoridad del catedrático. De esta organización rigurosa el primer beneficiado será el estudiante y el segundo la sociedad que ganará en profesionales de competencia.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arca Parró tiene la palabra.

El señor ARCA PARRO. — La Representación Socialista no había tenido en cuenta el desarrollo de este debate, puesto que no se ha solicitado el estudio de la organización universitaria misma, sino, simplemente, la restitución de los fueros institucionales de la Universidad; pero ya que algunos representantes han querido aprovechar de esta oportunidad, unos para justificar actitudes del pasado y otros para anticiparse a mantener subsistente lo que en alguna oportunidad llamé el embargo preventivo de la Universidad, he de tener que rectificar algunas palabras ya que no conceptos. Me extraña que quienes ayer encontraban desde todo punto de vista justificado proceder festinatoriamente para clausurar la Universidad, a pesar de que declaraban categóricamente que no existía problema universitario, hoy digan que es necesario estudiar el sentido que ha tenido dicha actuación.

El señor SAYAN ALVAREZ (interrumpiendo). — ¡Jamás he dicho eso!

El señor ARCA PARRO (continuando). — En el Diario de los Debates, señor Sayán Alvarez, puede usted verlo. Usted justificaba su actitud y decía que si la clausura de la Universidad se planteaba a base de un conflicto universitario, en el que no hubiese entendimiento entre maestros y alumnos, podía decirse que no tenía un sentido político. Y la sinceridad del señor Ministro de Instrucción, hubo de dar este giro a los hechos porque, precisamente, se buscaba el apoyo que no existía en la Universidad para la implantación de una organización férrea.

El señor SAYAN ALVAREZ (interrumpiendo). — Lo que yo

he manifestado, señor Arca Parró, en aquella oportunidad, es que precisamente no había conflicto político entre la Universidad y el Gobierno, y el planteamiento de la reforma universitaria se producía por razones pedagógicas y sociales. Ese es el concepto que yo recuerdo que emité.

El señor ARCA PARRO (continuando). — De todos modos, señor Presidente, si se ha propuesto la reforma de una institución es porque se ha constatado los grandes inconvenientes que se han presentado en su vida, por consiguiente, constatados una serie de males hasta traer el decreto de clausura, lógico era que en seguida se presentase el proyecto de reforma. Si en alguna oportunidad se dijo aquí que la Universidad de San Marcos era mala; que no respondía al sentido técnico que debe tener esa institución, ha debido presentarse, frente a esta Universidad que se calificó de pésima, el plan de la nueva Universidad.

No importa la orientación, la mentalidad que pueda animar a la reforma; frente a la Universidad de tipo nuevo preséntese la Universidad de tipo antiguo; a la mentalidad joven la mentalidad vieja; pero, de todas maneras, preséntese un plan de reforma. Dejamos pasar el tiempo, señor Presidente, y esperábamos que nueve meses, que nueve meses largos, pudiesen ser suficientes para una gestación que creo que es la máxima en la escala biológica; sin embargo han pasado 16 meses y ese parto no se ha producido aún.

Ante esta situación, señor Presidente...

El señor GAMARRA (interrumpiendo). — No, señor; la Comisión hace seis meses...

El señor VARA CADILLO. — Entonces es parto prematuro.

El señor GAMARRA. — Siempre usted chistoso.

El señor VARA CADILLO. — ¿Señor?

El señor GAMARRA. — Siempre usted chistoso, digo.

El señor VARA CADILLO. — No, señor Gamarra...

El señor ARCA PARRO (continuando). — Quiero dejar expresa constancia, señor Presidente, de que nuestro proyecto no incluyera censura alguna a la Comisión de Instrucción. Hemos creído que esa Comisión está trabajando árdamente; que esa Comisión ha de presentar un proyecto, que, como lo ha manifestado el señor Gamarra, ha de superar a todos los planes de organización universitaria que ha tenido el país; pero por eso mismo, creemos que ese plan tiene necesidad de más tiempo para su gestación y de muchos meses posiblemente para su discusión en el Parlamento. Le oí decir al señor Gamarra en cierta oportunidad que hacía falta mucho dinero para que ese plan entrase en vigencia...

El señor GAMARRA (interrumpiendo). — Está usted confundiendo la cuestión con la situación económica.

El señor ARCA PARRO (continuando). — Estamos de acuerdo. Ante esta situación de un porvenir lisonjero para la Universidad, pero que habrá de realizarse a largo plazo, sin que sea una censura a la Comisión que ha venido elaborándolo, nosotros hemos creído que era obligación del Parlamento salvar transitoria-

mente la situación de la Universidad, porque, según el texto de nuestro proyecto, se deja expresa constancia de que el funcionamiento de la Universidad de acuerdo con las leyes preexistentes habrá de ser solamente hasta que el Congreso pueda aprobar o sancionar la ley especial que la Comisión tiene elaborada. Pero no es cuestión, señor Presidente, de dejar que corra el tiempo indefinidamente; dieciséis meses de suspensión de las actividades universitarias son suficientes para haber truncado ya muchas profesiones o el porvenir de gran número de estudiantes que con todo derecho habían iniciado sus respectivas carreras; dieciséis meses de suspensión de labores universitarias son dieciséis meses de noche para la cultura científica del país. No se ha permitido siquiera el funcionamiento de los institutos; no se ha permitido el funcionamiento de la Biblioteca y si ésta ha funcionado ha sido solamente para con linterna hacer búsqueda de cierta clase de obras a fin de ver cuáles eran las que debían proscribirse de allí. No quisiera, señor Presidente, tocar este aspecto doloroso de la forma cómo se ha administrado la

Universidad; pero ¿podemos seguir esperando este plan y, de antemano, ir acumulando cargos contra la Universidad que no tenía sino ocho meses dentro de un plan nuevo, al que recién iba adaptando sus instituciones? ¿Podemos calificar a la Universidad de un centro de prostitución, porque en cierta oportunidad se diera una fiesta social? ¿Acaso sorprende, señor Presidente, que en la Universidad se diera una fiesta social cuando las más conservadores, la de Oxford, la de Cambridge, la de Yale en Estados Unidos, etc. se auspician oficialmente esta clase de reuniones?

¿Acaso los estudiantes no tienen derecho a un momento de expansión en que puedan admirar la belleza femenina dentro de una fiesta honesta, decente, reuniéndose en la Universidad? ¿Puede asegurarse que a esa fiesta fueron damiselas? ¿No fueron los mismos catedráticos los que estuvieron en compañías de sus esposas y familia, dentro de una fiesta estrictamente correcta en todo sentido?

No creo que estos sean cargos que puedan hacerse a la Universidad, o es que el Congreso piensa que la Universidad debe seguir siendo un claustro de monjes como en la Colonia o que a la Universidad sólo se vaya en ciertas oportunidades con vestidos especiales y bajo el zahumerio o el incienso. No creo que eso sea la Universidad; la vida social puede y debe hacerse dentro de esos centros culturales.

Para tratar, señor, sólo de la dispensa de trámite considero que el punto ha sido suficientemente discutido. En tal virtud, pido que se someta a votación nuestro proyecto para que sea puesto a discusión en la Orden del Día.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la dispensa del trámite de Comisión.

El señor CASTILLO. — Y la preferencia en el debate.

El señor PRESIDENTE. — Primero la dispensa de Comisión. Los señores que acuerden la dispensa del trámite de Comisión se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). No resulta clara la votación. Se va a rectificar. Los señores que acuerden la dispensa del trámite de Comisión se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie.

(Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido rechazada por 28 votos contra 27.

El señor ARCA PARRO. — No, señor.

El señor PRESIDENTE. — El cómputo ha sido hecho por los señores Secretarios.

El señor MERINO. — Que sea nominal la votación.

El señor SAAVEDRA PINON. — Tratándose de un asunto que interesa a la alta cultura del país yo pido que la votación sea nominal.

El señor VENERO. — Muy bien.

El señor MEDELIUS. — Sería antireglamentaria esa votación. Yo no voto por compadrerías. Yo no tengo compadres catedráticos.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que la votación sea nominal se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación).

El señor MERINO. — Hay que tener el valor moral de asumir la responsabilidad de sus actos.

El señor ARCA PARRO. — 29 votos.

El señor CASTILLO. — Gente que asume su responsabilidad.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que estén en contra. (Votación). 29 señores están por la votación nominal y 30 en contra. Ha sido desechada. (Aplausos). Pasa el proyecto a la Comisión de Instrucción.

El señor ARCA PARRO. — Pi-

do que se retiren los porteros, señor, de allí, porque parece que se les confunde.

El señor FELJOO REYNA. — Que se rectifique la votación; el señor Villena acaba de llegar.

El señor PRESIDENTE. — Ya se ha rectificado, señor representante. Se va a dar cuenta de un pedido por escrito.

El señor ARCA PARRO. — Hay una moción de Orden del Día sobre Cuba.

El señor CASTILLO. — Suplico a la Mesa se sirva disponer la lectura de una moción de Orden del Día de carácter internacional que tenemos presentada.

El señor PRESIDENTE. — Se le va a dar lectura.

El RELATOR leyó la moción suscrita por los señores Castillo, Arca Parró, Castro Pozo y Vara Cadillo, expresando la simpatía del pueblo peruano al pueblo de Cuba.

El señor SAAVEDRA PINON. — Pido la palabra.

El señor GONZALEZ HONDERMAN. — Que se me tenga por adherido a esa moción.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá por adherido al señor representante. El señor Saavedra Pinón tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA PINON. — Simplemente para adherirme en forma entusiasta, en nombre de la representación descentralista, a la moción que han formulado los señores representantes socialistas. Nosotros que hemos combatido todas las tiranías y que deseamos

el restablecimiento del orden jurídico no solamente en nuestro país sino en toda América, tenemos que considerar con viva simpatía esa moción. Yo quiero que conste nuestra adhesión sincera y entusiasta.

El señor PRESIDENTE. — Constará la adhesión.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Castillo.

El señor CASTILLO. — Esta moción corresponde a un movimiento de solidaridad que actualmente se efectúa en todas las naciones de la América Latina. El movimiento de los trabajadores, que ha producido primero la caída del gobierno de Machado y ha dado origen después a un gobierno genuinamente popular, salva los prestigios no sólo del pueblo de Cuba sino el de todos los pueblos de nuestra América.

Cuba reacciona contra su condición de colonia norteamericana que en el orden económico es la condición de todas las naciones latinoamericanas. Grau San Martín, uno de los líderes del último movimiento cubano, en una declaración que se ha transmitido a todas las naciones del mundo, acaba de dejar constancia de que la nación cubana está dispuesta a darse una Constitución y un gobierno propios, rechazando la Constitución que se quería imponerle desde la embajada yanqui. El pueblo de Cuba está dando al mundo un ejemplo de dignidad: está defendiendo los fueros de estas pequeñas nacionalidades.

A los esfuerzos del pueblo cubano para darse un gobierno pro-

no ha respondido el gobierno norteamericano con la amenaza de una intervención. Más de veinte buques de guerra navegan hacia Cuba, viajando inclusive el propio Secretario de Guerra de Estados Unidos. Para tranquilizar la opinión libre del continente se afirma que ese Ministro viaja por motivos que no tienen relación con la política de la Isla. Entre tanto el Jefe del Estado Norteamericano celebra conferencias con los ministros del Brasil, de Chile y Argentina. Se pretende solidarizar a las burguesías latino americanas en una intervención en los asuntos cubanos. Por eso es indispensable que los pueblos latino americanos no sólo declaren su simpatía a Cuba sino que expresen categóricamente que no aprueban ni se solidarizan en ninguna forma con una política de intervención. Y esta moción va encamiada a eso: a expresar nuestra solidaridad con el pueblo cubano y nuestro rechazo para toda intervención de una gran potencia extranjera en los asuntos internos de un pueblo de América Latina. (Nutridos aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que admitan a debate la moción se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, a la Orden del Día.

### PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de un pedido.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente: Todos sabemos que, deplorablemente, en la isla de Cuba, después del derrocamiento de su Presidente y cuando ya se creía que ese país

estaba en el camino de su reorganización, se ha producido un nuevo estallido popular que ha derrocado al régimen provisional que se había constituido.

Esta crisis política y social que convulsiona a la bella república del Caribe, tiene un eco doloroso en el ánimo de los peruanos, que formulan los votos más fervientes porque el movimiento de reajuste que cunde en ese país, llegue pronto a un fin lisonjero, sin tragedias que siembren dolor en los corazones y sin violencias que puedan ser razón o pretexto para actitudes que vayan en menzura de su soberanía, que todos miramos con cariño y celo, por lo mismo que, grandes y pequeños, son todos los pueblos miembros de una familia internacional en un plano de solidaridad.

Ruego que consten mis palabras y los votos que formulo en el acta de la sesión.

Otto Wiéland.

El señor PRESIDENTE. — Constarán en el acta, señor representante.

### ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de un oficio del señor representante por Arequipa, doctor Belaunde, comunicando haber sido nombrado por el Gobierno delegado plenipotenciario para las conferencias que deben efectuarse en Río Janeiro, y solicitando la aprobación respectiva.

El RELATOR leyó:

Lima, 7 de setiembre de 1933.

Señor Presidente del Congreso Constituyente

Habiendo sido nombrado por el Gobierno delegado plenipotenciario para las conferencias que deben tener lugar en Río Janeiro sobre la cuestión pendiente con la República de Colombia, en cumplimiento del artículo 103 de la Constitución me dirijo al alto cuerpo de su digna Presidencia recabando la aprobación respectiva. En consecuencia pido se dignen dar cuenta de esta solicitud a la Asamblea Constituyente esperando que esta se dignen acceder a ella.

Dios guarde a Ud.

V. A. Belaunde.

El señor PRESIDENTE. — Está en debate. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido.

El señor RUILOBA. — Pido la palabra.

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor SAAVEDRA PINON. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ruiloba tiene la palabra.

El señor RUILOBA. — He pedido la palabra, señor Presidente, para expresar que difícilmente podría este alto cuerpo estar mejor representado en una comisión tan distinguida y tan delicada como lo está por nuestro compañero el señor Víctor Andrés Belaunde, dada su capacidad y la especialización de sus conocimientos.

Por tanto, me permito solicitar de los representantes que la otorguen por unanimidad la licencia que solicita.

El señor PRESIDENTE. — El señor Sotil tiene la palabra.

El señor SOTIL.— Señor Presidente: Yo pido que se dé lectura a los considerandos del nombramiento que ha recaído en la persona del señor Belaúnde.

El señor PRESIDENTE.— No hay considerandos, señor.

El señor SOTIL.— El texto del nombramiento, entonces.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.— El texto, nada más.

El señor SAAVEDRA PINON. Señor Presidente: Yo pido que para ilustración de la Asamblea, aunque ésta se encuentre perfectamente enterada de estas cosas, se lea el artículo constitucional a que hace referencia en su nota el señor Belaúnde.

El señor PRESIDENTE.— Se le va a dar lectura.

El señor MEDELIUS. — Que se lea también el nombramiento, señor Presidente.

El RELATOR leyó.

El señor SAAVEDRA PINON. El artículo constitucional que se ha leído es perfectamente claro y terminante. La Comisión encomendada al señor Belaúnde está precisada en esa disposición que establece: "exceptúase también el desempeño de comisiones extraordinarias de carácter internacional con la aprobación de la respectiva Cámara, sin que pueda en este caso prolongarse la ausencia del diputado o senador en Comisión por más de un año". Además, señor Presidente, como representante por el departamento más interesado, desde luego sin quitar el interés que toda la nación peruana tiene en el a-

sunto por resolverse, quiero declarar que realmente la Comisión nombrada por el Poder Ejecutivo es una efectiva esperanza para Loreto. La capacidad, los altos prestigios de las personas a quienes se ha confiado tan delicado encargo, no pueden ponerse en duda y son la mejor garantía de que los anhelos de reivindicación de Loreto y del país, han de ser cumplidos con el más favorable éxito y de acuerdo con las expectativas nacionales.

En este sentido, señor Presidente, nosotros prestamos nuestra calurosa simpatía a los personajes nombrados y expresamos con este motivo nuestro voto congratulatorio al Poder Ejecutivo por el acierto que ha tenido en el nombramiento de esta Comisión que va a tratar un asunto de alta importancia nacional.

Quiero, señor Presidente, que mis palabras sean trascritas al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor HIDALGO (don Juan José). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Hidalgo tiene la palabra.

El señor HIDALGO (don Juan José). — Yo también creo que el nombramiento del señor Belaúnde es acertado y es constitucional. Es acertado porque el señor Belaúnde es un técnico. Los representantes por Loreto que hemos intervenido en la Comisión Diplomática cuando se discutió la cuestión de Leticia, hemos tenido ocasión de constatar los estudios y los trabajos que ha hecho el señor Belaúnde referentes a esta cuestión. Asimismo, el nombramiento es constitucional conforme lo ha manifestado el representante señor Saavedra Pinón.

Por consiguiente, nos debemos felicitar de que el señor Belaúnde, persona capacitada, haya sido nombrado para formar parte de esa Comisión.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar.

El señor MEDELIUS. — Que se lea, señor Presidente, el nombramiento.

El RELATOR leyó.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. Los señores que acuerden la licencia solicitada por el señor Belaúnde, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordada.

El señor SAAVEDRA PINON. Que conste, señor Presidente, que tratándose de un asunto internacional, el Congreso no ha tenido en cuenta cuestiones políticas y ha acordado la licencia por unanimidad.

El señor MEDELIUS. — ¿A qué viene eso?

El señor PRESIDENTE.— Se va a leer la moción de los señores Castillo, Vara Cadillo, Arca Parró y Castro Pozo, para que se exprese la simpatía del pueblo del Perú al de Cuba.

El RELATOR leyó:

Los representantes socialistas que suscriben, presentan la siguiente moción:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE

Acuerda:

1o.— Expresar la simpatía del pueblo peruano al pueblo de Cu-

ba, empeñado en darse un gobierno propio y extraño a toda influencia extranjera.

20.— Declarar que la política internacional del Perú, no puede aprobar la intervención de ninguna potencia extranjera en los asuntos internos de ningún país latino americano.

Lima, 8 de setiembre de 1933.

Luciano Castillo. — A. Arca Parró. — H. Castro Pozo. — N. S. Vara Cadillo.

El señor PRESIDENTE.— En debate.

El señor GAMARRA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Gamarra tiene la palabra.

El señor GAMARRA.— Voy a poner en conocimiento del Congreso que la moción que acaba de presentarse tiene un carácter sumamente grave. La moción en las circunstancias actuales significa detener la intervención.

El señor SAAVEDRA PINON. Pido la palabra.

El señor GAMARRA (Continuando).— que pudiera intentar Estados Unidos de Norte América en Cuba. El Perú no es el país llamado a desarrollar una política semejante...

El señor MERCADO (Interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor GAMARRA (Continuando).— Por otra parte la República de Estados Unidos tiene un pacto con Cuba y no es dable que el Congreso Peruano se inmiscuya a interpretar cláusulas de

un Tratado Internacional entre terceros, en que no ha sido parte el Perú; ni es tampoco un pigmeo, como el Perú, el llamado a asumir, en además de un Quijote, la defensa del continente suramericano, antes que el Brasil, la Argentina y otros Estados que llegarían a ser afectados con la intervención, más gravemente.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor SAAVEDRA PINON. Yo tengo que manifestar que la adhesión...

El señor PRESIDENTE.— Un momento señor representante vamos a seguir el turno.

El señor Sierra tiene la palabra.

El señor SIERRA. — Señor Presidente, en los momentos actuales se reafirma más...

El señor TRELLES (don T. Fraín) (Interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor SIERRA (Continuando).— La tesis del partido aprista. Se ve un efecto que la República de Cuba está amenazada por el imperialismo yanqui y que es necesario la unión de todos los países hispano americanos, aun que sea moralmente, para demostrar el desagrado con que ven la intervención del imperialismo económico norteamericano en Cuba. Es pues, procedente y se justifica cada vez más la tesis del partido aprista que no ha hecho sino interpretar la realidad que vivimos todas las naciones de este Continente. Por esta razón la representación aprista se adhiere a esa moción.

El señor PRESIDENTE.— El

señor Saavedra Pinón tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA PINON. La adhesión del partido Descendralista a la moción presentada por la representación socialista no significa que nos solidaricemos con los fundamentos expresados por el líder del partido socialista señor Castillo. Nosotros nos hemos adherido a la moción exclusivamente porque siempre nos satisface que una nación amiga, que una nación latinoamericana, haya derrocado la tiranía que la oprimía y que un régimen jurídico, de legalidad, de orden y de respeto a las libertades y derechos ciudadanos haya reemplazado a una situación de fuerza y de arbitrariedad. Es en este sentido estrictamente sujeto a un concepto de principios y de orden democrático, que nosotros nos hemos adherido a esta moción.

Quiero, señor Presidente, que quede constancia de la salvedad que hacemos respecto a nuestra adhesión.

El señor MEDELIUS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS.— Señor Presidente: Yo no voy a votar esta moción porque me considero incapacitado para emitir mi voto en un asunto de esta naturaleza. Los elementos de juicio que yo poseo no son los que me pueden dar suficiente conocimiento para emitir un voto en conciencia. Aparte de eso, en los últimos días se han sucedido en la República de Cuba tres gobiernos; no sabríamos decir a cuál de ellos va dirigido este mensaje, pero se supone que sea al Gobierno que está en estos momentos en la Capital de la República y que está

controlando la vida de la república de las Antillas. Y en esta circunstancia señor Presidente yo considero que es prematuro de parte del Congreso expresar mediante una moción sentimientos que repito...

El señor TIRADO (Interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor MEDELIUS (Continuando).—No sabríamos si el día de mañana podrían variar por las circunstancias. Además, señor Presidente, tengo yo un gran respeto por el derecho de cada país para manejar sus propios asuntos. Alguna vez en el seno de este Congreso lo expresé así cuando de la República Argentina vinieron mensajes en una forma inconveniente para nuestro país...

El señor AREVALO (Interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor GONZALES HONDERMAN.— Pido la palabra.

El señor MEDELIUS (Continuando).— Yo tengo pues, que referirme a esos conceptos que manifesté hace 8 o 9 meses y que tengo que confirmarlos con la actitud que asumo en estos instantes. Estos son mis fundamentos para oponerme a la moción que está en mesa.

El señor PRESIDENTE.— El señor Trelles, don Efraín, tiene la palabra.

El señor TRELLES (don Efraín).— Habiendo aclarado el señor Saavedra Pinón que la adhesión del Partido Desecentralista es, simplemente, a la expresión de la simpatía del pueblo peruano hacia la República de Cuba, al ver que ésta entra de lleno en una vida efectivamente democrática, solo deseo agregar algunas observaciones de carácter personal.

Creo yo que un voto del Congreso del Perú en una situación como la que atraviesa Cuba, sería peligroso. No podemos por el momento pronunciarnos con completo conocimiento de la situación. Además estimo que sería de justicia que la simpatía del Perú se manifestara tanto para el pueblo de Cuba, con el que nos unen vínculos de raza, de idioma, etc., como también para el gran pueblo de Estados Unidos de Norte América. Las grandes vinculaciones sobre todo económicas que nos ligan a Estados Unidos nos obligan a proceder con cautela y con tino en esta ocasión. Tal vez no sea muy grato a un gran sector de la opinión el que me produzca en esta forma, pero es tiempo de que en el Congreso y

en todas partes se emitan las opiniones con valentía. Está de moda, de una manera ligera expresarse en forma adversa al gran pueblo de Norte América, sin embargo es tiempo de que reaccionemos y reconozcamos todo lo que le debemos. Los dos países, Cuba y Estados Unidos están ligados al Perú por vínculos espirituales y económicos y no podemos juzgar sin pleno conocimiento de las circunstancias sobre lo justificado o injustificado de la conducta de cada uno de ellos. Es todo lo que tenía que decir.

El señor MEDELIUS.— No hay quórum en la Sala.

El señor PRESIDENTE.— Se va a pasar lista...

El señor CASTILLO.— Que se compute el quórum...

VARIOS SEÑORES.— No hay quórum; no hay quórum...

El señor PRESIDENTE.— No hay sino 38 señores representantes en la Sala. No habiendo quórum se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 30 m. p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.